



SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2009, de la Gerencia del Área de Salud de Navalmoral de la Mata, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de "Explotación del servicio de cafetería-restaurante del Hospital Campo Arañuelo". Expte.: CAE/08/01/09/PA. (2009062020)

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Área de Salud de Navalmoral de la Mata.
- c) Número de expediente: CAE/08/01/09/PA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Contratación de la explotación del servicio de cafetería-restaurante del Hospital Campo Arañuelo, dependiente de la Gerencia del Área de Salud de Navalmoral de la Mata.
- b) División por lotes y números:
- c) Lugar de entrega: Hospital "Campo Arañuelo" dependiente de la Gerencia del Área de Salud de Navalmoral de la Mata.
- d) Plazo de ejecución: 24 meses contados a partir de la fecha de la firma del contrato que se suscriba con el adjudicatario.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinario.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Contrato de administración especial con más de un criterio de valoración.

4.- CANON BASE DE LICITACIÓN:

Importe mensual: 1.600,00 euros (IVA incluido).
Importe total: 38,400 euros (IVA incluido).
Importe total incluida posible prórroga: 76.800 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No procede.
Definitiva: 5% del importe total del canon adjudicatario.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Gerencia del Área de Salud de Navalmoral de la Mata.
- b) Domicilio: C/ Canchigordo, s/n.



- c) Localidad: Navalmoral de la Mata 10300.
- d) Teléfonos: 927 538758 - 927 538257 - 927 538253.
- e) Fax: 927 538260.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las catorce horas del 31 de julio de 2009, contado a partir del siguiente al de su publicación en el DOE, cuando el último día del plazo sea inhábil o sábado, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Las establecidas en los Pliegos.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Hasta las catorce horas del día 3 de septiembre de 2009, contados a partir del siguiente al de su publicación en el DOE, cuando el último día del plazo sea inhábil o sábado, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: Las establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación de ofertas:
 - 1.ª Entidad: Registro General de la Gerencia del Área de Salud de Navalmoral de la Mata.
 - 2.ª Domicilio: C/ Canchigordo, s/n.
 - 3.ª Localidad: Navalmoral de la Mata 10300.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Mesa de Contratación de la Gerencia del Área de Salud.
- b) Domicilio: C/ Canchigordo, s/n.
- c) Localidad: Navalmoral de la Mata 10300.
- d) Fecha y hora de apertura de las plicas: A las 10 horas del día 24 de septiembre de 2009.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Ver Pliegos de Prescripciones Técnicas.

11.- GASTOS ANUNCIOS:

Serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No procede.



13.- PÁGINA WEB DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

<http://contratacion.juntaextremadura.net>

Navalmoral de la Mata, a 30 de junio de 2009. La Gerente del Área de Salud de Navalmoral de la Mata, M.^ª EUGENIA PRIETO BALTASAR.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 22 de junio de 2009 por el que se aprueba definitivamente la modificación del Plan General Municipal, consistente en el cambio de la tipología de la parcela correspondiente a la Manzana 03.1 del ACO-7.1, en carretera de Campomayor, n.º 6. (2009082587)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en sesión del día 9 de junio de 2009, adoptó acuerdo aprobando definitivamente la modificación puntual del Plan General Municipal promovida por la Consejería de Igualdad y Empleo, de la Junta de Extremadura, consistiendo en la modificación de la tipología de la parcela correspondiente a la Manzana 03.1 del ACO-7.1, en ctra. de Campomayor, núm. 6, en la ciudad, pasando de edificación abierta exenta (EAE) a edificación abierta alineada (EAA), posibilitándose la ampliación de la guardería existente, posibilitándose la ampliación de las instalaciones en cuanto a la dotación social de la Barriada "El Progreso y El Gurugú", y para asumir la demanda de plazas de guardería. Asimismo acordó su sometimiento a información pública por un mes para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, significándose que dicha modificación, debidamente diligenciada, se encuentra depositada en el Servicio de Urbanismo de este Excmo. Ayuntamiento para su consulta pública.

Badajoz, a 22 de junio de 2009. El Alcalde, P.D. CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA

ANUNCIO de 19 de junio de 2009 sobre aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial de Ordenación del Sector "Zona Verde-Avenida de los Deportes". (2009082583)

Tras el examen y decisión sobre las reclamaciones presentadas, y de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1, que remite al 108.1 del Real Decreto 3288/1978, de 25 de